

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 1 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Introducción

La autonomía constitucional ha significado para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto)[1] no sólo atender un mayor número de obligaciones y nuevas responsabilidades en el ámbito nacional, sino también una oportunidad para innovar en el ejercicio de sus atribuciones.

En épocas recientes, el Instituto ha realizado modificaciones en su organización y cauce institucional, debido a la promulgación de leyes que han modificado sustancialmente la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Entre ellas se encuentran la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Finalmente, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)[2] se distingue por ser el primer ordenamiento mexicano que, a nivel nacional, fija las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales.

Programas Presupuestarios

En 2018 se mantendrá la estructura programática actual, toda vez que es congruente con el quehacer institucional y está orientada al cumplimiento de las acciones y metas institucionales:

E 001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 2 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

E 002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

E 003: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

E 004: Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

M 001: Actividades de apoyo administrativo

K 025: Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)

O 001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

De esta manera, los proyectos, procesos y acciones que desarrollen y lleven a cabo las unidades administrativas se reflejarán en el ejercicio de los recursos para el logro de objetivos estratégicos y cumplimiento de metas institucionales, de conformidad con el mandato constitucional del Instituto.

Acciones y proyectos 2018

Aprovechando la coyuntura existente en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, resulta pertinente enlistar las acciones que están realizando dentro del marco de sus respectivas competencias las secretarías del Instituto, así como los proyectos especiales con los cuales se realizan objetivos específicos, que brindan valor agregado a la consecución de los objetivos estratégicos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 3 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Presidencia

- Intensificar las campañas de difusión para aumentar el número de ciudadanos que conocen las labores del Instituto.
- Mejorar los procesos internos de adquisición de bienes, contratación de servicios, pago a proveedores y asignación de viáticos.
- Crear un área especializada en el control interno que disminuya los riesgos institucionales y evite posibles actos de corrupción.

Secretaría Técnica del Pleno

- Dar seguimiento y calificar el acatamiento de las resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno del Instituto, así como de la efectiva aplicación de las medidas de apremio, sanciones y acciones procedentes que resulten precedentes.
- Gestión de medios de impugnación y la notificación de las resoluciones del Pleno.
- Control estadístico y respectivo reporte del estado que guardan los medios de impugnación.

Secretaría de Acceso a la Información

- Fortalecer el programa de acompañamiento y seguimiento a los sujetos obligados en aras de garantizar el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Acompañamiento de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva entre sujetos obligados de gobierno local.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 4 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

- Iniciar un proceso de difusión de política pública que se base en la implementación del Estándar de Contrataciones Abiertas en México (EDCA-MX), el cual enfatiza la publicación de información estructurada en todas las etapas de las contrataciones públicas.
- Formular políticas que promuevan un mejor desempeño de los sujetos obligados para obtener una mejora progresiva en la atención de los deberes de transparencia proactiva y acceso a la información.

Secretaría Ejecutiva

- Ajustar la infraestructura tecnológica para alojar la información y datos personales en concordancia con la LGPDPSO. El SIPOT también tendrá que adaptarse a la periodicidad de carga de los diferentes tipos de información.
- Dar continuidad a la capacitación en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a sujetos obligados y regulados a nivel nacional.
- Continuar participando en la conformación de la Ley General de Archivos.

Secretaría de Protección de Datos Personales

- Vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la LGPDPSO, en el sector público federal.
- Desarrollar investigaciones previas, para fundar y motivar los acuerdos de inicio de la verificación.
- Desarrollar un sistema de esquemas de mejores prácticas en el sector público.
- Realizar auditorías voluntarias a solicitud de los responsables del orden federal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 5 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

- Diseñar y aplicar indicadores y criterios para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados, en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones previstas en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Ejercer sus atribuciones en el contexto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
- Desarrollar el sistema de certificación en materia de protección de datos personales.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

- Desarrollo del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2017-2018 (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
- Coordinar la armonización legislativa de las entidades federativas para asegurar el cumplimiento correcto de la normativa. Lo anterior siempre de manera propositiva y respetando la autonomía de las instancias del SNT y de los organismos garantes.

Órgano Interno de Control

- Garantizar que los recursos públicos asignados al INAI se ejerzan con apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y se apliquen a los fines programados.
- Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitir lineamientos de acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 6 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

- Implementar los mecanismos de coordinación que, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, determine el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción e informarle de los avances y resultados que éstos tengan.

Proyectos Especiales

Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto: Elaborar un diagnóstico de alcance nacional sobre el estado de la transparencia y el acceso a la información legislativa y el parlamento abierto en diversos órganos legislativos.

1. **Métrica de Gobierno Abierto, segunda edición:** La Métrica de Gobierno Abierto mide - en una muestra representativa de sujetos obligados federales y locales - qué tanto puede conocer un ciudadano lo que hacen sus gobiernos y que tanto puede incidir en sus decisiones.
2. **Creación de la Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y PDP:** Permitirá la compilación y publicación de materiales digitales producidos en el INAI, así como aquellos generados por instituciones públicas o autoridades educativas competentes en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, para su difusión entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.
3. **Sistema para integrar información de desempeño y presupuesto por Unidad Administrativa:** Contar con una plataforma informática en la cual las unidades administrativas que conforman el Instituto reporten sistemáticamente lo relacionado con el presupuesto y los indicadores que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
4. **Campus Sociedad Civil CEVINAI:** Poner a la disposición de la población en general una herramienta tecnológica con contenidos de educación cívica para el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a través de talleres virtuales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Página 7 de 7
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

5. **Accesibilidad a Grupos Vulnerables:** Otorgar a los grupos de población vulnerables, a través del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), mejores condiciones de accesibilidad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

—
^[1]

Como señala el artículo sexto constitucional a partir de su reforma con fecha del 7 de febrero de 2014, el INAI es el órgano garante encargado de velar por el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad con la Federación, entidades federativas y municipios.

^[2]

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.